

SEXTA.- Respecto del precio total de la operación objeto del presente documento, ambas partes manifiestan su total acuerdo que el precio no variará de forma alguna, y que "EL VENDEDOR", sostendrá sus precios ofertados en su proposición económica.

SEPTIMA.- Toda vez que se trata de una operación con una dependencia del sector público, ambas partes muestran su total conformidad en que "EL VENDEDOR" otorgará fianza de conformidad con lo establecido en la cláusula SEGUNDA, Inciso E), en correlación con lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA CUARTA, ambas de las bases de licitación "LS-GEV/UTGZ/002/09", las cuales se tienen por reproducidas en este acto para todos los efectos legales inherentes.

OCTAVA.- Para el caso de mora en la entrega, y de acuerdo a la calendarización que de común acuerdo al efecto se plasme, ambas partes acuerdan fijar como pena convencional el equivalente a 20 días de salarios mínimos del D.F. por cada día de atraso, ello adicional a la fianza antes mencionada, contados a partir del día siguiente a la fecha de entrega material en nuestras instalaciones, salvo contingencias debidamente comprobables por causas de fuerza mayor (no entrega del edificio en las fechas que al efecto se hubieren pactado). En cuyo caso se prorrogará dicha entrega, igualmente la vigencia y aplicación de la fianza antes mencionada.

NOVENA.- Para el caso de surgir alguna controversia con los efectos del presente contrato, ambas partes acuerdan su voluntad en someterse a los tribunales de la ciudad de Poza Rica Veracruz, renunciando al fuero o competencia jurisdiccional que pudiera corresponderle por cuestión del domicilio presente o futuro.

Por lo que una vez entrados del contenido y alcance legal del presente documento, ambas partes, firman el presente documento en la ciudad de Gutiérrez Zamora Veracruz, a los 21 días del mes de agosto de 2009.

POR "UT"



Carlos Cabañas Soto
Rector



C. Alma D. Beltrán González

POR "EL VENDEDOR"



C. Guadalupe Alfredo Cordova Barbosa

TESTIGOS



Lic. Guillermo Gutiérrez Porras